Duplo

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO N° 891
SAN BERNARDO, 23 de Enero de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum N° 43, de fecha 11 de Enero de 2012, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de extremos Feria Libre, en Colón Poniente, Puesto N° 77, Rol: 1900520, de Giro: **"Bazar",** a nombre de la Sra**. María Jara Lara, C.N.I.: N° 7.296.304-0**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes (3). Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –